



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
97	91	17/04/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 372012417-01-2011 - 3929-2010-03066107-8038

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 88 de fecha 10/04/2012 se autorizo a SUSY URIOSTE STOLTZE el traslado de BOMBA DE LODO desde PUTRE, destino ARICA. Que, a solicitud de SUSY URIOSTE STOLTZE de fecha 17/04/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales

17/04/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 88 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 10/04/2012 e Informe Técnico Nº 91 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 18/04/2012 Fecha hasta 27/04/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE